

**CONGRESO INTERNACIONAL
“HACIA LA CREACION DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES
DE REPUBLICA DOMINICANA”**

**PANEL
“Marco Nacional de Cualificaciones como Instrumento para la
Articulación de la Educación Técnica y la Formación Profesional”**

**Lic: Rafael Ovalles
Director General del INFOTEP**

**Santo Domingo, R.D.
23 de abril del 2015**

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) siente una gran satisfacción de poder reflexionar con ustedes sobre un tema complejo, de tanto interés para el Sistema Educativo Dominicano, en el ámbito de las políticas de Estado, de cara a lo que sucede en el entorno internacional.

Para hablar de Marco Nacional de Cualificaciones como instrumento para la articulación de la Educación Técnica y la Formación Profesional, tomaremos como referencia la definición que al respecto plantea la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

“Es un instrumento para el desarrollo, la clasificación y el reconocimiento de habilidades, conocimientos y competencias, según una escala continua de niveles acordados con base en un conjunto de criterios. Ese conjunto de criterios puede estar implícito en los descriptores mismos de las cualificaciones o explicitarse a través de descriptores de niveles”.

Conforme a esta definición, se colige que las tres instituciones integrantes del Sistema Educativo Dominicano: el Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), hemos de actuar, de forma permanente, en un esfuerzo de adaptación y búsqueda de consenso, para la definición de políticas que garanticen de manera efectiva, entre otras cosas, la formación de los recursos humanos, con prioridad en la movilidad laboral y el aprendizaje a lo largo de la vida.

En este sentido, durante las últimas dos décadas se han producido importantes transformaciones y debates, en torno a cuáles pueden ser aquellos arreglos institucionales que resulten más adecuados para la articulación entre la educación y la formación para el trabajo, en función de las necesidades de nuestro país.

Si asumimos con responsabilidad la idea de que nuestro sistema educativo en conjunto, tiene como principio básico, propiciar el aprendizaje permanente, entonces todos los ciudadanos cuentan con la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos, aptitudes y competencias, para su desarrollo personal y profesional.

Se hace necesario, por tanto, propiciar una sociedad en la que el aprendizaje permanente sea una condición ineludible que plantee, desafíos y retos a vencer, tanto al sistema de educación formal como a la formación profesional.

De ahí que las instituciones rectoras de los tres subsistemas de educación debemos propiciar políticas, mecanismos y estrategias, en cuyo accionar se generen ofertas flexibles y de acceso continuo para facilitar la habilitación profesional y la actualización permanente.

Además, tenemos que garantizar que nuestras ofertas curriculares y portafolios de servicios sirvan de base para adecuar y actualizar los contenidos curriculares y las certificaciones ofrecidas a los nuevos perfiles laborales, surgidos como consecuencia de las transformaciones que se generan en el mundo laboral y la nueva realidad de empleo en el país.

Por eso exhortamos a los demás representantes del sector público, a los empleadores, asociaciones de trabajadores, sindicatos y a todos los actores sociales del país, a que asumamos lo que indica la Recomendación 195 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su capítulo 1 que indica:

“Los Miembros deberían, sobre la base del diálogo social, formular, aplicar y revisar unas políticas nacionales de desarrollo de los recursos humanos, educación, formación y aprendizaje permanente que sean compatibles con las políticas adoptadas en los ámbitos económico, fiscal y social”.

En el INFOTEP, Institución que encabezamos como Director General, entendemos la formación profesional como un instrumento fundamental, que permite el desarrollo de programas y facilita la igualdad de oportunidades, para la articulación, sistematización y certificación de competencias laborales.

En el año 2005, nuestra Institución intervino de manera activa, en la definición de una línea de acción denominada “Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana”, para estimular la participación de todos los sectores comprometidos con este proceso, con el fin de identificar problemas del Sistema Educativo Dominicano y priorizar soluciones en acciones a corto plazo.

Para lograr este propósito el INFOTEP, el MINERD y el MESCyT, conformaron la primera mesa de discusión, con el tema “Educación para el Trabajo”, de la cual surgió la declaración de las líneas de acción a desarrollar por cada institución.

Para responder a los desafíos y ser coherentes con nuestras misión y visión institucionales, así como con las iniciativas desarrolladas, el INFOTEP elaboró el “Plan Decenal de Educación para el Trabajo **2008-2018: Modalidad Formación Técnico Profesional**”, que plantea en su política No. 3 lo siguiente: “la **articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el Sistema de Educación para el Trabajo**”.

En el marco de esta política se esbozan las acciones de promover espacios de análisis y discusión, tales como foros, seminarios y congresos, que faciliten la definición de estrategias, para posibilitar una oferta más ajustada a los requerimientos del mercado.

Para la puesta en marcha de esta Política, en el INFOTEP contamos en la estructura organizacional con las áreas responsables, que han definido los procedimientos y normativas, para llevar a cabo los procesos de reconocimiento de la formación y/o la experiencia laboral, establecidos y que forman parte de nuestro portafolio de servicios.

En el año 2010 se realizaron mesas de consulta, para generar propuestas relativas a las “Metas Educativas 20-21”. En la mesa correspondiente a Educación y Formación Técnico Profesional se incluyó, como séptima meta: “**Reformar, modernizar y articular la educación técnico profesional y la formación profesional para el trabajo productivo, en el que se establezca un sistema integrado y compartido de diseño, reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias laborales**”.

En este aspecto disponemos en el INFOTEP de tres metodologías que sirven de base para **1) la elaboración de normas de competencias laborales; 2) diseño curricular por competencias laborales y 3) evaluación y certificación de esas competencias;** las cuales están homologadas con la Red de Instituciones de Formación Profesional de Centro América y República Dominicana (REDIFP).

En estos momentos nuestra oferta formativa está diseñada bajo este enfoque de competencias. Además tenemos establecida la formación, evaluación y certificación por competencias laborales, lo que constituye un factor clave para el establecimiento de mecanismos de articulación.

En el año 2010, el INFOTEP, organizó el seminario Internacional **”Marcos Nacionales de Cualificación, Visión de Futuro”**, con la participación de las instituciones rectoras del Sistema Educativo Dominicano, auspiciado por el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (OIT/CINTERFOR), el Consejo Nacional de Normalización de México (CONOCER) y los actores sociales involucrados, en el que se presentaron avances y estrategias para seguir con el desarrollo de la temática.

Con la promulgación de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, producto de una visión de Estado, que contó con la participación de diferentes actores de la vida nacional, se establecieron los objetivos generales, específicos y las líneas de acciones para este período.

El objetivo 3.42 de la citada ley expresa¹: **“Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalonamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras”**.

Para dar continuidad a estos esfuerzos vinculados en la temática, se plantean dos grandes líneas de acción. La primera consiste en **“Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias laborales” (3.42.3)** y la segunda dispone **“Establecer mecanismos adecuados de coordinación y articulación entre los subsistemas de formación para el trabajo y entre estos, la educación general “(3.4.2.9).**

Estas directrices han servido de referente para llegar a consenso entre los sectores involucrados en el Sistema Educativo y hoy están consignadas en el **Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana**, gracias a las iniciativas y al apoyo decidido del **excelentísimo señor presidente de la República, Danilo Medina**.

En la actualidad consideramos de gran interés, la participación oportuna y la concertación entre todos los actores de la sociedad en el ámbito de la educación técnica y la formación profesional, de modo que se creen las estrategias y los mecanismos que permitan a cualquier persona el fácil acceso y las oportunidades de pasar de un subsistema a otro.

¹ Ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, Editora Alga y Omega. 2012. R. D.

Como institución estatal encargada de regir el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, nos comprometemos, a impulsar el desarrollo de Marco de Cualificaciones, que demanda cada vez más de entendimiento mutuo, diálogo y, ¿por qué no? armonía entre todos los que conformamos el Estado, sin protagonismo alguno, para el futuro de nuestras generaciones.

Para esto, se hace necesaria la interacción de las organizaciones de trabajadores, empleadores y el gobierno, sobre la base de un diálogo y debe incluir, entre otras cosas, el intercambio de información, la consulta y la concertación social.

En cuanto a la Educación, Formación y Aprendizaje Permanente, asumimos la concepción del informe de la Comisión Internacional para la Educación en el Siglo XXI de la UNESCO, presidida por Jacques Delors, en la que plantea: ***“la educación durante toda la vida se presenta como una de las llaves de acceso a la nueva centuria”***. El planteamiento citado presenta a cada persona el reto de adaptarse de forma continua ante un mundo que cambia rápidamente, y aunque parezca ilógico, implica la necesidad de aprender a aprender.

Para lograrlo, el Estado debe garantizar que las políticas adoptadas en los ámbitos económico, fiscal y social, funcionen como un sistema integrado de instituciones interactuantes, algunas veces con propósitos comunes, otras con propósitos diferentes, pero en última instancia, que no provoquen incompatibilidades entre ellas.

Otro aspecto contenido en la Recomendación 195, artículo 3, acápite d, señala que..." **las políticas y programas deberían formularse con el fin de crear empleos decentes y ofrecer oportunidades de educación y de formación, así como la validación de los conocimientos y las competencias adquiridos anteriormente, a fin de ayudar a los trabajadores y los empleadores a integrarse en la economía formal**".

Esto significa que el Estado, a través de los Ministerios de Educación, de Trabajo, del INFOTEP y de otras instituciones públicas y privadas, tiene la obligación de promover, definir y ejecutar políticas que permitan el desarrollo de las potencialidades de nuestros trabajadores informales, facilitándoles además, el acceso a la educación y a la formación, a través de puentes o pasarelas entre los distintos subsistemas que componen el Sistema Educativo Dominicano.

Como podemos ver, el aprendizaje permanente es una responsabilidad compartida entre el gobierno, los empresarios y los trabajadores. El gobierno invierte y crea las condiciones necesarias para mejorar la educación y la formación en todos los niveles; los empresarios, por su parte, deben formar a sus trabajadores y los trabajadores deben desarrollar sus competencias y trayectorias profesionales.

En otro orden, la UNESCO plantea que..."**el aprendizaje a lo largo de toda la vida, debería constituir un objetivo prioritario de todas las estrategias de educación, para lo cual es preciso establecer políticas encaminadas a mejorar las estructuras de la enseñanza técnica y profesional**".

Por esa razón el Estado ha definido, además, políticas para garantizar una infraestructura pertinente y la existencia de programas de enseñanza técnica y profesional, que proporcionan conocimientos innovadores, con flexibilidad, que impulsan el desarrollo de una gama de competencias básicas y genéricas, necesarias para una rápida adaptación a la dinámica del progreso profesional, al mismo tiempo que se orientan a la formación en valores, con ética y actitudes que preparen a la persona para ser un ciudadano responsable y autónomo.

Si tomamos en cuenta lo anterior y lo que desarrolla cada una de las instituciones del Estado, tenemos la firme convicción de que todo sirve de base para llevar a cabo lo que Propone la Recomendación 195 de la OIT en su capítulo 5, acápite e: ***“Los Miembros deberían: (...) desarrollar un marco nacional de cualificaciones que facilite el aprendizaje permanente, ayude a las empresas y las agencias de colocación a conciliar la demanda con la oferta de competencias, oriente a las personas en sus opciones de formación y de trayectoria profesional y facilite el reconocimiento de la formación, las aptitudes profesionales, las competencias y la experiencia previamente adquiridas; dicho marco debería ser adaptable a los cambios tecnológicos y a la evolución del mercado de trabajo, y dar cabida a las diferencias regionales y locales, sin que ello le reste transparencia en el plano nacional”.***

Tomemos en cuenta la definición de la OCDE, que citamos al inicio de nuestra intervención, la cual nos plantea el desafío de que todas las instituciones del Estado participemos de forma coherente y proactiva, para desarrollar un Marco Nacional de Cualificaciones y concluiremos en que este es un esfuerzo que no se realiza solamente con un Ministerio o una sola institución de formación. Por tanto, sería saludable y oportuna, la existencia de una alianza entre las autoridades de las instituciones del Sistema Educativo y el Ministerio de Trabajo.

Otro aspecto muy importante y que debe tomarse en cuenta es el que tiene que ver con el marco legal del país, de manera especial aquellas leyes que involucran a cada una de las instituciones que serían co-partícipes en el desarrollo de Marcos de Cualificaciones.

Entendemos que esta es una tarea pendiente y que desde nuestras posiciones debemos apostar hacia una legislación pertinente en materia educativa, que permita el fortalecimiento y modernización de un Sistema Educativo integrado, acorde a las demandas actuales y futuras.

Hemos asumido el compromiso de la Recomendación 195 y desde el INFOTEP, hemos creado mecanismos que tienen que ver con el reconocimiento de las competencias adquiridas durante la experiencia laboral, a través de la Validación Ocupacional y la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Además, contamos con mecanismos para el reconocimiento de estudios, por medio de la Convalidación y la Homologación de Certificados y Títulos.

Estamos en un buen momento, porque uno de los principales roles del Estado en materia educativa está orientado a lograr que todas las instituciones involucradas trabajen de forma conjunta en políticas que garanticen, de manera efectiva, el diseño de mecanismos de reconocimiento y de movilidad horizontal y vertical, dentro del marco de la línea educativa y de la formación para el trabajo.

Estos compromisos están asumidos en el **Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana** y hay que insistir en la necesidad de que en nuestro país se promueva la definición de un Marco Nacional de Cualificaciones, a través del diálogo social.

Todo esto trae como consecuencia que cada institución involucrada promueva el desarrollo de la capacidad técnica en la temática, porque se requiere de un personal especializado para avanzar en las actividades requeridas hacia un Marco Nacional de Cualificaciones.

Debemos evitar el riesgo de que la falta de un adecuado conocimiento de las características y etapas en el diseño de un Marco de Cualificaciones dificulte el diálogo entre las autoridades y los actores sociales.

En conclusión, el Estado tiene la posibilidad de cumplir con otro rol fundamental, que es facilitar y propiciar el acercamiento entre los subsistemas de Educación, el Ministerio de Trabajo, el INFOTEP, empresarios, las asociaciones y agrupaciones de trabajadores y del sector sindical, como entes que requieren del consenso y la negociación, al momento de trabajar con el propósito de ganar, ganar.

Muchas gracias!